

FUERZA AÉREA DEL PERÚ
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PILOTOS N°51

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N°002-2022-EFOPI



Inscripciones: del 13 setiembre al 26 de setiembre del 2022

INDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 6.1 Cronograma

CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

Anexo 01: Solicitud de Participación

Anexo 02: Declaración Jurada

Anexo 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

Anexo B: Declaración Jurada Simple

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Antecedentes

La Escuela de Formación de Pilotos N°51 (EFOPI), a través de la Sección Personal Estado Mayor A1, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil, para la cual convocará a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Escuela.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir la plaza vacante en el Cuadro para Asignación de Personal de la Escuela y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

1.2 Sistema y Modalidad

El proceso de selección para la cobertura de la plaza se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de la presente Base. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

1.3 Financiamiento y Remuneración

La plaza convocada se encuentra prevista en el cuadro para asignación de personal y se encuentran debidamente financiada bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

1.4 Órgano responsable

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección se inicia en setiembre y culmina en octubre del 2022, con la publicación de resultados.

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022”.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.

CAPÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente concurso se publicará en la página Web de la Fuerza Aérea del Perú - Dirección de Información e Intereses Aeroespaciales FAP y en la página Talento Perú.

3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará presentando su Currículum Vitae debidamente documentado (copias legalizadas) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases, el expediente será presentado en un folder manila en las instalaciones de la **Escuela de Formación de Pilotos N°51 Sección Personal Estado Mayor A1 en Av. Genaro Medrano S/N Carretera Paracas Distrito de San Andrés – Pisco - Ica de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

El postulante deberá presentar en un folder manila A-4, la siguiente documentación para la inscripción:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
5. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>.)
6. Dos (02) copias legalizadas del DNI
7. Antecedentes Penales (Actualizado)
8. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
9. Antecedentes Policiales (Actualizado)
10. Currículum Vitae; documentado, que incluya los siguientes documentos:

- a) Certificado de estudios de Universidad culminado el VI ciclo si fuera el caso / Instituto / certificado original de colegio secundaria completa para nivel Auxiliar.
- b) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (copia simple).
- c) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).
- d) Copia legalizada de brevete y copia simple de registro de infracciones del conductor (plaza choferes).

NOTA:

Los documentos deben ser presentados en un folder manila A4.

3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	02	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	05	Máximo 20 puntos

Área Administrativa

$$PF = \frac{C.V.(2) + NTP(3) + ENT(5)}{10}$$

- CV : Currículum Vitae
 NTP : Teórico / práctico (promedio simple)
 ENT : Entrevista

- Los postulantes tendrán que aprobar el examen teórico para poder rendir los demás exámenes.

Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es CATORCE (14) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

CAPÍTULO IV

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntado a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final.**

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente adjuntado en su Currículum Vitae.

CAPÍTULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA

1. Examen médico (MINSA), debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
2. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
3. Declaración Jurada (anexo 2)
4. Declaración Jurada de no tener deudas por conceptos de alimentos (Ley 28970) (anexo 3)
5. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
6. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link:
<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>)
7. Dos (02) copias legalizadas del DNI
8. Partida de Nacimiento Original actualizada
9. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
10. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
11. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
12. Antecedentes Penales (Actualizado)
13. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
14. Antecedentes Policiales (Actualizado)
15. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil.
16. Currículum Vitae, en copias legalizadas que incluya los siguientes documentos:
 - a. Certificado de estudios de Universidad culminado el VI ciclo si fuera el caso / Instituto / certificado original de colegio secundaria completa para nivel Auxiliar.
 - b. Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (copia simple).
 - c. Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).

- d. Copia legalizada de brevete y copia simple de registro de infracciones del conductor (plaza choferes).

NOTA:

1. Los documentos deben estar en orden, perforado, en un folder manila A4, con índice y pestañas respectivas.
2. El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
3. El expediente deberá contener la documentación completa, debiéndose presentar 24 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la FAP, caso contrario se declarará desierta, estando la administración de Personal facultada para proceder a contratar al personal que ocupo el siguiente orden de mérito.

CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CIVIL SETIEMBRE - OCTUBRE 2022																														
ACTIVIDADES DEL PROCESO	SETIEMBRE															OCTUBRE														
	1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	5	6	7	8	9	10
DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN EN LA PAGINA INSTITUCIONAL FAP																														
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CVS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS																														
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN CV																														
EVALUACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICO																														
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICO																														
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA																														
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA																														
ENTREVISTA PERSONAL																														
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL																														

Nota: Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma. Las evaluaciones serán vía zoom y/o presencial de acuerdo a la especialidad.

La presentación de la Solicitud de Participación, Declaraciones Juradas (Anexo1, Anexo 2 y Anexo 3) y el Currículum Vitae documentado (copias legalizadas), serán entregadas únicamente en las instalaciones de la **Escuela de Formación de Pilotos N °51 Sección Personal Estado Mayor A1 en Av. Genaro Medrano S/N Carretera Paracas Distrito de San Andrés – Pisco - Ica de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía página web www.fap.mil.pe.

PLAZAS VACANTES

La vacante disponible para el presente Concurso Público de Méritos es la siguiente:

NIVEL TÉCNICO		CANTIDAD
1	CHOFER	01
TOTAL		01
TOTAL ÁREA ADMINISTRATIVO		01

PLAZA VACANTE N° 01**PROFESIÓN: CHOFER (01 PLAZA)**

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
CHOFER	SERVIDOR PÚBLICO	SP	0051706
Objetivo del Cargo			
Conducir y mantener limpio y conservado el vehículo de transporte asignado para el servicio movilidad del personal de la Unidad FAP.			
Funciones Principales			
a) Cumplir con las tareas planificadas por el área de transporte responsable de la gestión de la flota vehicular. b) Realizar una inspección previa de los vehículos a utilizar, y registrarla en los formatos check list pre-operativo. c) Operar todo tipo de vehículo (liviano y pesado) asignado con el objetivo de cumplir con las comisiones del servicio. d) Aplicar procedimientos y manipular de manera adecuada dispositivos y herramientas de seguridad, con el fin de ser empleados durante una situación de emergencia en la ruta y prevenir riesgos en el área de trabajo. e) Verificar permanentemente el estado de operatividad del vehículo asignado para el cumplimiento de las comisiones programadas. f) Mantener limpias las unidades de transporte asignadas. g) Verificar permanentemente la custodia y vigencia de los documentos de circulación con que cuentan los vehículos bajo su responsabilidad. h) Movilizar los bultos de Carga General para su traslado en las áreas de Lima y provincias para su despacho y recepción.			
Requisitos			
El cargo de Chofer, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Instrucción secundaria completa. b) Conocimiento básico de mecánica (mecánica automotriz o maquinaria pesada). c) Licencia de Conducir Categoría A-IIIB Profesional. d) Disponibilidad para trabajar a tiempo completo. e) Experiencia mínima de un (01) año en entidades públicas y/o privadas. f) Record de conducción - cero (0) puntaje (no registrar infracciones de tránsito), según sistema MTC. g) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Escuela de Formación de Pilotos N°51
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de noviembre
Ingreso Mensual:	1,251.68 + Incentivo CAFAE

- ❖ **Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.**

ANEXO 01
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 002-2022-EFOPI

Señor
Coronel
Director de Administración de Personal
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 002-2022-EFOPI, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumpro íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 002-2022-EFOPI**

Señor
Coronel
Director de Administración de Personal
Fuerza Aérea del Perú

CARGO

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____

_____ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 002-2022-EFOPI, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una “x” según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado (a) con DNI. _____, de nacionalidad _____, domiciliado (a) en _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como _____, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, _____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017- 96-PCM).

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo....., identificado con D.N.I.
Nº....., y con domicilio en.....
.....

En concordancia con la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

- a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia, no percibo remuneración o pensión del Estado.
- b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a
.....
.....
.....
- c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Grado Parentesco</u>	<u>Unidad</u>
.....
.....
.....

- d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.
- e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.
- f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....
- g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:
.....
- h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Lima,de de 20.....

Firma

D.N.I.....

